

**Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del  
Servicio de Administración Tributaria efectuada el 02 de junio de 2016**

En atención a lo convenido por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 64, 65 y Quinto Transitorio, tercer párrafo del Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016; se levanta la presente acta con el propósito de registrar el acuerdo alcanzado por el CTSAT respecto del alcance de cumplimiento a la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que fue presentado por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncian:

- **Recurso de Revisión RDA 6394/15 (Alcance de Cumplimiento/Versión pública):  
Folio 0610100133915**

Se comentó la resolución emitida por el INAI al resolver el recurso de revisión RDA 6394/15, a cargo de la Administración General de Recursos y Servicios y de la Administración General de Aduanas. A este respecto, el CTSAT tomó conocimiento de los argumentos vertidos por dichas unidades administrativas en su propuesta de alcance de cumplimiento.

Asimismo, en cumplimiento a lo previsto por los artículos 43 de la LFTAIPG, 41 del RLFTAIPG; Séptimo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, de acuerdo con los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las

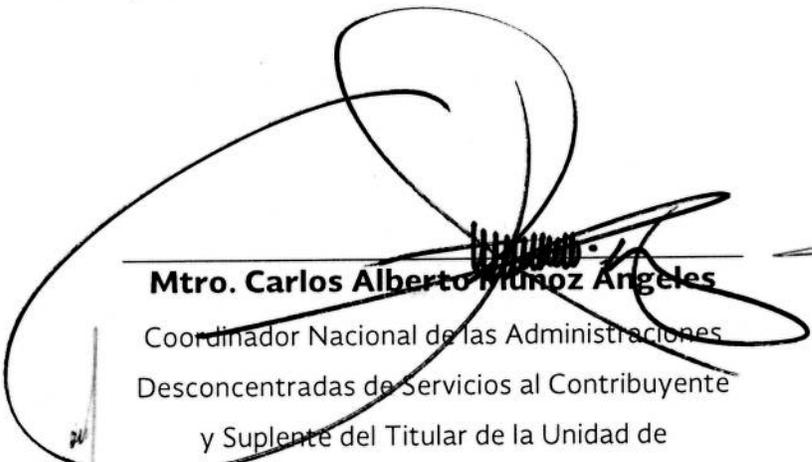


**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SAT**  
— 02 de junio de 2016 —

**Página 2**

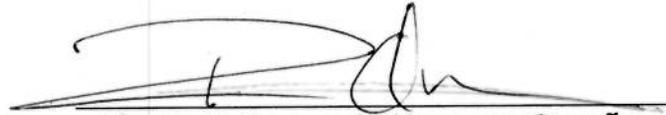
dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el CTSAT aprobó las versiones públicas presentadas por dichas unidades administrativas.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con el acuerdo establecido en la presente reunión, el suplente del Presidente del CTSAT dio por concluida la sesión.



**Mtro. Carlos Alberto Muñoz Angeles**

Coordinador Nacional de las Administraciones  
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente  
y Suplente del Titular de la Unidad de  
Transparencia del SAT y del Presidente del  
CTSAT



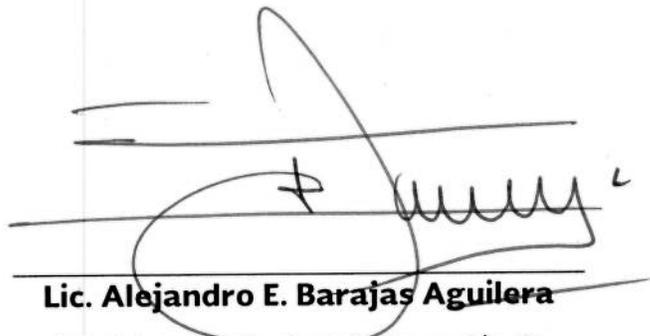
**Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña**

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo  
y Mejora de la Gestión Pública y Suplente de  
la Titular del Órgano Interno de Control



**Lic. Ernesto Escobedo Bustos**

Administrador de Recursos Materiales "3" y  
Coordinador de Archivos del SAT



**Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera**

Administrador Central de Operación de  
Jurídica y Suplente del Secretario Técnico  
del CTSAT